

mo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 20 de junio de 2007.—Don Gabriel Requena Sánchez Garrido, Administrador único de «Prokem, Sociedad Anónima Unipersonal», «Industrias Químicas Prokem, Sociedad Anónima Unipersonal» e «Iberquímica Prokem, Sociedad Limitada Unipersonal».—43.019.

y 3.ª 28-6-2007

PROMOCIONES HABITAT, S. A.
(Sociedad absorbente)

**HABITAT GLOBAL GESTIÓN
INMOBILIARIA, S. A. U.**

(Antes «Ferrovial Inmobiliaria, S. A.»)

**INMOPROHABITAT CANARIAS
INSULAR, S. L.**

(Antes «Ferrovial Inmobiliaria Canarias, S. L.»)

LAR 2000, S. A.
Unipersonal

BISLAR, S. A.

PROMOCIONES BISLAR, S. A.

MSF RECOLETOS 5, S. L.
Unipersonal

**PROMOTORA RESIDENCIAL OESTE
DE BARCELONA, S. L.**
Unipersonal

DOMOIVAL, S. L.
Unipersonal

**MAIRENA DESARROLLO
INMOBILIARIO, S. L.**

FUENTEBERRI, S. L.

INMOFEMA, S. L.

INMOHERRIA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades Promociones Habitat, S.A. (sociedad absorbente) y las sociedades absorbidas, en sus reuniones celebradas el día 24 de mayo de 2007, han aprobado por unanimidad su fusión, mediante la absorción por parte de Promociones Habitat, S.A. (como sociedad absorbente) de las sociedades absorbidas más arriba citadas. La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión previamente redactado por los administradores de las citadas sociedades en fecha diez de mayo de 2006, que ha quedado depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona con fecha 22 de mayo de 2007; y de Madrid, Santa Cruz de Tenerife y Guipúzcoa, con fecha 17 de mayo de 2007, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006 y sin ampliación de capital por parte de la sociedad absorbente.

La fusión por absorción se llevará a efecto en unidad de acto, sin solución de continuidad y con el consiguiente traspaso en bloque de todo el patrimonio de las absorbidas a la absorbente, quien adquirirá por sucesión universal todo su patrimonio, así como todos sus derechos y obligaciones con la consiguiente extinción, sin liquidación, de las sociedades absorbidas.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a expertos independientes, puesto que no ha sido necesaria su intervención, al amparo de lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión,

ni se otorgarán derechos a ningún tipo de acciones de las sociedades que intervienen en la misma.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente, Promociones Habitat, S.A. a partir del día 1 de enero de 2007. Se hace constar expresamente la inexistencia de obligaciones, ni de titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener en el domicilio social de la compañía absorbente el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión, que estarán a su disposición en el domicilio social de cada una de las compañías.

Asimismo, se hace constar el derecho de las personas que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Administrador único y mancomunado, Bruno Figueras Costa.—El Administrador mancomunado, Iñaki Ergüin Gurrutxaga.—42.533.

y 3.ª 28-6-2007

PROMOCIONES ISLA, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas celebrada el día 7 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, con aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.024.947,55
Tesorería	235.795,89
Total Activo	1.260.743,44
Pasivo:	
Fondos propios	1.162.603,61
Acreedores a corto plazo	98.139,83
Total Pasivo	1.260.743,44

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 19 de junio de 2007.—El Liquidador, Santiago de Isla Esteban.—42.632.

PROMOCIONES PORTUARIAS, S. A.

Se informa a los señores accionistas de esta Sociedad, que se convoca junta general ordinaria de accionistas de la misma, que se celebrará en la sede social de la Compañía, Torre de Control de Port Sportiu Masnou, El Masnou (Barcelona), en primera convocatoria, el próximo día 29 de julio de 2007, a las dieciséis treinta horas, o el día 30 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio de 2006.

Cuarto.—Nombramiento de cargos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se informa a los señores accionistas, que a partir de la convocatoria de la Junta se podrán examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma inmediata

y gratuita, los documentos referentes a las cuentas y demás documentos relativos a los puntos del orden del día que formula el Consejo de Administración, y que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Masnou, 26 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Guilló Vivé.—44.110.

**PROMOCIÓN Y DESARROLLO
INDUSTRIAL DE TARRAGONA, S. A.**

(En liquidación)

Anuncio de disolución

El día 27 de junio de 2007, se ha celebrado Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, domiciliada en Pozuelo de Alarcón, Madrid, calle Abrego, número 31-4.º B, con CIF A43017607, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 20.870, folio 118, sección 8, hoja número M-369915, inscripción 2.ª, con el carácter de universal, adoptándose por unanimidad el acuerdo de disolver la compañía de conformidad con lo previsto en el artículo 260.1.1.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, declarando a la misma en liquidación y acordando proceder a la misma.

Pozuelo de Alarcón, 27 de junio de 2007.—El Liquidador Único, Jorge Martín Ramírez Fernández.—44.194.

PROTEIN RESEARCH, S. L.

Junta General

Se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad «Protein Research, S.L.», que se celebrará en la Plaza de España, número 5-6, en Salamanca, el próximo día 17 de julio de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y aplicación de los resultados.

Segundo.—Cese y, en su caso, nombramiento de nuevo administrador o, en su caso, de nuevo órgano de Administración, adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a aprobación de la misma.

Salamanca, 9 de junio de 2007.—Felipe Sánchez Voces, Administrador Único.—42.819.

**PROYECTOS DE FUSIÓN
Y CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 51-07, a instancia de Iván Neuville Rodríguez, contra Proyectos de Fusión y Construcciones, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado, con fecha 13 de junio de 2007, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.152,67 euros de principal, más 215,27 euros de intereses provisionales y 215,27 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 13 de junio de 2007.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—42.554.

QUALTA REAL ESTATE S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 12 de julio de 2007, a las 12 del mediodía, en las oficinas de Rincón Abogados, sitas en avenida Manolete, s/n, centro comercial Plaza, ala Norte, oficinas 23 y 24 en Nueva Andalucía, Marbella.

Orden del día

Primero.—Estado de las cuentas, Balance y situación real de la mercantil.

Segundo.—Rendición de cuentas de la actividad por parte del señor Kirkham, igualmente Administrador solidario.

Tercero.—Cambio del órgano de gobierno.

Marbella, 20 de junio de 2007.—El Administrador solidario, Andrew David Gervais Gordon.—44.354.

QUÍMICA INDUSTRIAL MEDITERRÁNEO, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

ANDALUZA DE ARRENDAMIENTOS, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el 20 de junio de 2007, el accionista único de las sociedades indicadas a continuación decidió la fusión por absorción por parte de «Química Industrial Mediterráneo, Sociedad Anónima Unipersonal» de la sociedad «Andaluz de Arrendamientos, Sociedad Anónima Unipersonal».

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en las mencionadas fusiones a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 20 de junio de 2007.—Don Gabriel Requena Sánchez Garrido, Administrador único de «Química Industrial Mediterráneo, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Andaluz de Arrendamientos, Sociedad Anónima Unipersonal».—43.018. y 3.ª 28-6-2007

QUÍMICA TÉCNICA, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

MANTENIMIENTO TÉCNICO KIMIREN, S. L.

KIMIREN PENINSULAR, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el 20 de junio de 2007, los respectivos accionista único, junta general y socio único de las sociedades indicadas a continuación acordaron la fusión por absorción por parte de «Química Técnica, Sociedad Anónima Unipersonal» de las sociedades «Mantenimiento Técnico Kimired,

Sociedad Limitada» y «Kimired Peninsular, Sociedad Limitada Unipersonal».

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en las mencionadas fusiones a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 20 de junio de 2007.—Don Gabriel Requena Sánchez Garrido, Administrador único de «Química Técnica, Sociedad Anónima Unipersonal», «Mantenimiento Técnico Kimired, Sociedad Limitada» y «Kimired Peninsular, Sociedad Limitada Unipersonal».—43.022.

y 3.ª 28-6-2007

RAFAEL BENITO REVILLA ROMILLO

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 161/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Vasile Viorel Covalciuc, Gheorghita Petrea, Vasile Sacareanu y Cristian Almajanu, contra Rafael Benito Revilla Romillo, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Rafael Benito Revilla Romillo en situación de insolvencia parcial por importe de 4.784,49 euros de principal más 287,75 euros de intereses y 479,58 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—D.ª Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—42.602.

RED GAMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 52-07, a instancia de Sergio Neuville Rodríguez, contra Red Gama, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado, con fecha 13 de junio de 2007, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.985,28 euros de principal, más 398,53 euros de intereses provisionales y 398,53 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 13 de junio de 2007.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—42.555.

REFORMAS Y PINTURAS EL NERVION, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 16/07, dimanante de autos número 96/06, a instancia de Francisco Saura Villalba contra Reformas y Pinturas el Nervion, S. L., en la que con fecha 1 de junio de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Reformas y Pinturas el Nervion, S. L., con CIF B-91197566, en situación de insolvencia por importe de 1.964,54 euros de principal, más la cantidad de 392,90 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 1 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—42.618.

RENYTUR, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 231/2006, dimanante de autos número 372/06, a instancia de Daniel Chacón Páez, contra Renytur, Sociedad Limitada, en la que con fecha 11/06/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Renytur, Sociedad Limitada, con CIF B91154732, en situación de insolvencia, por importe de 9391,27 euros de principal, más la cantidad de 1.879 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de junio de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla.—La Secretaria Judicial, Fernanda Tuñón Lázaro.—42.551.

RESIDENCIAL CDV-16, S. A.

Ampliación de convocatoria de Junta General

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha solicitado al Consejo de Administración la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Residencial CDV-16, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social el día 18 de julio de 2007, a continuación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que dará comienzo a las dieciocho horas en primera convocatoria y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda. Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 114 del 15 de junio de 2007. El complemento cuya inclusión se solicita, consiste en la adición de dos nuevos puntos en el orden del día de la Junta General Extraordinaria, cuyo texto es el siguiente:

Segundo.—Consentimiento, en su caso, de los accionistas cuyos derechos individuales resulten afectados por el acuerdo de modificación estatutaria del punto anterior del orden del día, a los efectos prevenidos en el artículo 158.3 del Reglamento del Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Atendiendo a la solicitud efectuada, los citados puntos quedan incluidos en el orden del día de la Junta de referencia. La introducción de los mismos determinará la modificación de la numeración de los puntos preexistentes, sin perjuicio de que el Presidente de la Junta, si lo considera oportuno, determine el orden de debate de los mismos, de conformidad con la legislación vigente.

Madrid, 27 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Contreras Caballero.—44.152.

RESIDENCIAL GOLF CLUB, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 30 de mayo de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance final que es a su vez el de Disolución y Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	401.977,54
Bancos	14.163,01
Total Activo	416.140,55